

Ordinario. Savado 5 de Dize 1733

En la mui Noble y mui Real Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Savado cinco de Diciembre de mill setecientos treinta y tres: los mui Ill^{ss} Señores Murcia se juntaron a Celebrar Cavildo hordinario como lo acostumbran es a saver Id^o Dⁿ Fernando Alvarez de Castro Avogado de los Reales Condesos Alcalde maior de esta dha Ciudad por su Magestad: Dⁿ Lope Auellaneda: Dⁿ Joseph Pucos: Dⁿ Joseph Fontes: Dⁿ Joseph Sanchez: Dⁿ Juan Galtero: Dⁿ Gines Sacin: Dⁿ Juan de Jorres: Dⁿ Gines Aillon: Don Lorenzo Jus ter: Dⁿ Francisco Locamora: Dⁿ Geronimo Zarandona: Don Christoval Lison: Dⁿ Luis Menchiron: Dⁿ Alfonso Manrreia: y Dⁿ Francisco Letina Lexidores =

O

siendo Joseph Fuero: Joseph Puente: Balthazar Alderete: Juan Diaz Rosalem: Juan Nario: Jacinto Belda: Bernaue Ballejo: Joseph Abadia: Francisco Rico: y Lorenzo Alonso de Molina Jurados =

Justificacion de el arca de la carne

La Ciudad de Murcia que ha Justificacion dada por Dⁿ Juan de Mula fiel de las Carruarias y Administrador de el arca de de quatro marau en libra de carne que contiene lo producido y pagado: la qual se bio en el Cavildo antecedente; Para los efectos que aia lugar se ponga Original en este libro capitular =

El d^o Dⁿ Joseph Puente Lexidor a quien en el Cavildo de Casora de Abril de este año se Cometio y a los señores Dⁿ Alfonso Manrreia y Dⁿ Juan de Jorres el examen de la pretension de Don Fernando Aillon Presuitero pidiendo se le Concediese licencia para derribar la muralla que linda con su Casayn mediata al arco que llamauan de el santo Christo y estar amenazando ruina y sacar la pared de dha su casa a pro por cion de las de alado: Dijo a reconocido dha pretension y a encontrado que la referida muralla por estar muerta y derrotada se halla con eminente riesgo de arruinarse de que pueden resultar algunas desgracias por cuya razon y no resultar perjuicio comun ni particular antes ni be neficio publico se le puede Conceder licencia para su derribo y Construir la pared sacandola desde la esquina de su casa linea recta a cascabon para mayor ensanche de aquel sitio en la entrada y salida de ca rruejas continuandola hasta la esquina de la de

Gracia a Dⁿ Fernando Aillon para demoler una muralla

